



AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2022-00286

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDÍO, ONCE (11) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO
(2024)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: BANCOLOMBIA S.A.
SUBROGATARIO PARCIAL: FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A.
EJECUTADO: YULY ADRIANA SANCHEZ BARRERA
RADICACIÓN: 630014003008-2022-00286-00

Se pone en conocimiento de la parte demandante oficio precedente del **JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO** de la ciudad, respecto de la medida de embargo remanentes que les fue comunicada por el Despacho mediante oficio No. 1193 del 21 de noviembre de 2023, Para el efecto, **SE ORDENA al Centro de Servicios Judiciales de la ciudad** remitir el link del proceso a la parte ejecutante para que se entere del contenido de los documentos, al correo electrónico mpflorez75@gmail.com.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

12 DE ENERO DE 2024

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bafd9273ea9db402e98c54e2493e58d6d7d5e4aeec523bfc488a6409a0d509cd**

Documento generado en 11/01/2024 09:20:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>